



En la Villa de Toruay a cinco días del mes de
 Febrero de mil ochocientos Noventa y nueve, reunidos
 por el de obediencia, para tratar de asuntos
 concernientes a sus atribuciones, y así reunidos
 acordaron lo siguiente

Se ha dado cuenta de una Superior orden de la
 del Apoderado General del Sr. Infante de
 España Gran Duque de Calabriga comunicada al de-
 nio Ab. Mayor Presidente por la que mani-
 fiera haberse recibido el Curial de la pro-
 vección dada de la ofi. y sucesor de un Ayuntamiento
 aprobando lo obrado en razón de la
 reunión que hizo D. Juan Bana. la
 para la provisión y en su conseq. y su in-
 endue que otro D. Juan Bana. se halla
 en la Ciudad de Murcia, y que sin embargo
 del libelo que se dep. en su casa a su hi-
 jo D. Alfonso, no se ha presentado. Con-
 o; Se ofi. al Sr. Ab. Mayor de
 Murcia, a fin de que se notifique en
 persona al D. Juan Bana. la obra, se
 presente a recibir la provisión de Regidor
 primero para que sea nombrado;
 En concepto de que, si no fuerlo en el

esta ofi. se
 ofi. al
 Mayor de
 al efecto que
 de la ofi. y
 a los Sr. Apo-
 derado y Sr. In-
 de que de una
 sobre el nombram.
 de persona que
 debe a D. Bana
 no Bana =

